

ALGARROBO, **DECRETO N° P** 2 9 ENE 2021 0381

MAT: Establece vía de financiamiento a docente titular y renueva nombramiento a contrata a doña Patricia Marcela Marileo Bruna.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** RIGINAL

VISTOS:

- 1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalita Municipalita Nunicipal modificaciones
- 2. DFL N° 1-3063 de1980, sobre Servicios Traspasados.
- 3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba 'Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- 4. Decreto Alcaldicio N° 2.133 de fecha 04.05.2015; Nombra en calidad de titular a doña Patricia Marcela Marileo Bruna.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.606 de fecha 26.04.2018; Ratifica y modifica vía de financiamiento a doña Patricia Marcela Marileo Bruna.
- 8. Decreto Alcaldicio N° 0171 de fecha 17.01.2019; Modifica vía de financiamiento a doña Patricia Marcela Marileo Bruna.
- 9. Decreto Alcaldicio N° 1.853 de fecha 28.05.2019; Modifica D.A N° 171 de fecha 17.01.2019, Modifica vía de financiamiento a doña Patricia Marcela Marileo Bruna.
- 10. Decreto Alcaldicio N° 0736 de fecha 26.02.2020; Establece vía de financiamiento y nombra a contrata por cuatro horas a docente titular doña Patricia Marcela Marileo Bruna.
- 11. Decreto Alcaldicio N° 2.134 de fecha 30.10.2020; Fusiónense Establecimiento Educacionales que indica y con los efectos que señala.
- 12. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 13. Decreto Alcaldicio N° 1.970 de fecha 22.12.2020, Apruébese presupuesto y PADEM año 2021, de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
- 14. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 08 de fecha 15.01.2021.

CONSIDERANDO:

- I. Que la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2021, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Nº 1.970 de fecha 22.12.2020, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 2.134 de fecha 30.10.2020; Fusiónense Establecimiento Educacionales que indica y con los efectos que señala.
- III. Que la Sra. Marileo Bruna, actualmente cuenta con 36 (treinta y seis) horas titulares, y se renueva nombramiento a contrata por 04 (cuatro) horas, por tanto, para el año escolar 2021 la docente contará con 40 (cuarenta) horas cronológicas semanales, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, Vi cumpliendo funciones como Profesora de la Especialidad de Administración.

IV. Lo establecido en el PADEM 2021, que señala dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.

DECRETO:

I. Establézcase vía de financiamiento a docente titular y renueva nombramiento a contrata por 04 (cuatro) horas, a la Sra. Patricia Marcela Marileo Bruna, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el CONSIDERANDO de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto la Sra. Marileo Bruna, se desempeñará como Profesora de la Especialidad de Administración, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 40 (cuarenta) horas cronológicas semanales, desde el 01 de marzo de 2021 hasta el 28 de febrero de 2022, desglosadas de la siguiente manera:

	Total Carga Horari	a Jornada Laboral [Dotación Docente	
Horas Plan de Estudio cronológicas	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
. 32	37	<u>-</u>	03	40

II. Dicho profesional asume a los servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, con fecha 01.03.2021 y percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor Hora Media \$ 15.564.-

Asignación de Experiencia: 03 Bienios.

3. BRP Título: Si Aplica

4. BRP Mención: Si Aplica

5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Inicial

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL Nº 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de 40 (cuarenta) horas, serán desglosadas de la siguiente manera: 36 (treinta y seis) horas serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21-01 "Gastos personal de Planta" y 04 (cuatro) horas serán imputadas a la cuenta presupuestaria 21-02 "Gastos personal a Contrata", de las cuales 37 horas serán con cargo a la "Subvención General" y 03 horas con cargo al "Programa de Integración Escolar" (P.I.E).

2 9 ENE 2021

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

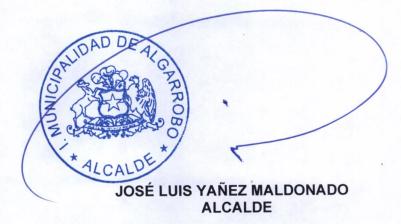
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña PATRICIA MARCELA MARILEO personalmente por la BRUNA, domiciliada

Secretaria Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PERFTARIA MUN PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MINISTRA DE F JLYM/PFMM/JC/CAAGAbyba. DISTRIBUCION:

- DAEM Algarrobo

- Interesada

- Archivo Municipal

2 9 ENE 2021

0 3 8 1

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL



